



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 23 SEP 2009

VISTO: La Nota Interna Nº 1624/09 y la Resolución Plenaria Nº 13/2009 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal Contador CPN Dr. Claudio RICCIUTI cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento de los Sres. Miembros que durante los días 13 de octubre al 18 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual 2008.

Que mediante Resolución Plenaria Nº 13/2009 se fijó que la Licencia Anual periodo 2008 de los miembros del Tribunal de Cuentas es de cuarenta (40) días corridos.

Que mediante dicha resolución se estableció que la licencia podría ser usufructuada cuando el Sr. Vocal lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que mediante Resoluciones Plenarias Nº 39/09, 65/09 y 89/09 se comunicaron los periodos mediante los cuales el Sr. Vocal usufructuó días correspondientes a dicha Licencia Anual, quedando pendiente el usufructo de veinte (20) días.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e) de la Ley Provincial 50;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Comunicar que el Sr. Vocal Contador CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual 2008, desde el día 13 de octubre al 18 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive, quedando pendiente el usufructo de catorce (14) días.

ARTICULO 2º: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

u RESOLUCION PLENARIA Nº 190/2009.-

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”